



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

**COMUNICADO 633**

## **DIPUTADA ALEJANDRINA CORRAL PROPONE LIBRE TRÁNSITO EN AMPLIACIÓN DEL BULEVAR 2000 PARA RESIDENTES**

- **El Pleno del Congreso determinó que el Punto de Acuerdo presentado se turne a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para un mayor análisis**

Mexicali, B.C., sábado 19 de abril de 2025.- La diputada Alejandrina Corral Quintero propuso emitir un atento exhorto a la gobernadora, Marina Del Pilar Avila Olmeda, a efecto de que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para la implementación de un esquema de tránsito libre en el proyecto de construcción de la ampliación del corredor 2000 que conecta a los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito.

En ese sentido la inicialista expuso que es una vialidad estratégica para la movilidad en Baja California, conectando la Zona Este de Tijuana con Playas de Rosarito y facilitando el tránsito de miles de ciudadanos y transportistas diariamente. Esta importancia convierte cualquier decisión sobre su gestión en un tema de interés público que no puede ser manejado con opacidad ni respondiendo a intereses particulares.

La concesión del Bulevar 2000 en Tijuana es un tema que requiere un debate serio y fundamentado, con plena transparencia y participación ciudadana. La infraestructura pública es un derecho de la ciudadanía y su manejo debe responder al interés colectivo, no a negociaciones ocultas que ponen en riesgo el bienestar de nuestra comunidad. Exigimos transparencia, participación y equidad en la toma de decisiones que afectan a los bajacalifornianos.

La diputada Alejandrina Corral, solicita en su propuesta que se consulte a los ciudadanos, principalmente a los residentes de los municipios que se conectan este tramo carretero, sobre la construcción del proyecto de la ampliación del corredor 2000, bajo los lineamientos de participación y equidad en la toma de decisiones, así como de transparencia del proyecto ejecutivo de la obra.

Es por lo anterior y que el Pleno del Congreso por mayoría de votos, determinó que el Punto de Acuerdo presentado se turne a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para solicitar el proyecto completo a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, con el propósito de realizar un análisis más amplio.